PROCESO VERBAL No. 2022-014

TRASLADO DE APELACION

La sustentación del escrito de apelación presentada en tiempo por la parte demandante, quien actúa a través de apoderada, se fija en lista de traslado de la fecha, por el término de tres (3) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día 13 de mayo de 2022 y vence a las 4P.M. del día 17 siguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 326 del C.G.P., en armonía con el Artículo 110 ibídem.

Bucaramanga 12 de mayo de 2022

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a878b165dba217b38db9da031e7119186dc88c597becaa59eb5a5f43e02f940e**
Documento generado en 11/05/2022 10:36:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica